RESOLUCIÓN N° 1333 /2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2014 "ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA".----------

Asunción, 29 de julio de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 27/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas, la Nota U.O.C/D.L N° 271/2014, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1147/2014, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 002075/14), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas **N° 15/2014 "ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA"**, a las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto total de Gs. 249.631.580 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y un mil quinientos ochenta) IVA incluido, **PROVINDUS S.A.**, por un monto total de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, **MARESAGA S.R.L.**, por un monto total de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido, conforme al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados.----

Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones, remite el Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, para la revisión y aprobación correspondiente. ----------

Que, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario y eleva a consideración la adjudicación del mismo, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas ----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que correspondan. ----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2014 "ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 15/2014 "ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA"**, a las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto total de Gs. 249.631.580 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y un mil quinientos ochenta) IVA incluido, **PROVINDUS S.A.**, por un monto total de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido, **MARESAGA S.R.L.**, por un monto total de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido, conforme al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DINAC
SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DINAC
PRESIDENCIA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DINAC
SECRETARIA GENERAL

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso c.c. 1752 Asunción-Paraguay
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406 Sec.Gral Fax (595-21) 212.530– email: presiden@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1333 /2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2014 "ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA".----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones**, realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las Empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente Resolución.------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ C. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil